

## *SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2016*

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero-trece-dos mil dieciséis, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el día jueves nueve de junio de dos mil dieciséis, dando inicio a las quince horas con diez minutos. Contando con la siguiente asistencia:

### PRESENTES

#### Regidores Propietarios

Omar Barrantes Robles, Presidente  
Matilde Perez Rodríguez  
Grettel León Jiménez  
María Isabel Sibaja Arias  
Waddy Guerrero Espinoza

#### Regidores Suplentes

Luis Enrique Jiménez Solano  
José Luis Castro Valverde

#### Síndicos Propietarios

José Manuel Jara Mora  
Allen Jiménez Zamora  
Rigoberto León Mora

#### Síndicos Suplentes

Daniela Ceciliano Guido  
Katia Quesada Guerrero

#### Personal Administrativo

Sr. Erick Cordero Ríos  
Licda, Alma López Ojeda Secretaria del Concejo a.i.

### AUSENTES

Jonathan Rodríguez Morales  
Osvaldo Zárate Monge  
Ligia Alvarado Sandi  
Jenny Román Ceciliano  
Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal (representada por el vice-alcalde primero)

**ARTICULO ÚNICO. “PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2016-2021, Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA”**

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las quince horas con diez minutos del nueve de junio del dos mil dieciséis da inicio a la presente Sesión.

Se conoce oficio CA-055-ALCP-2016 de la señora, Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, que dice:

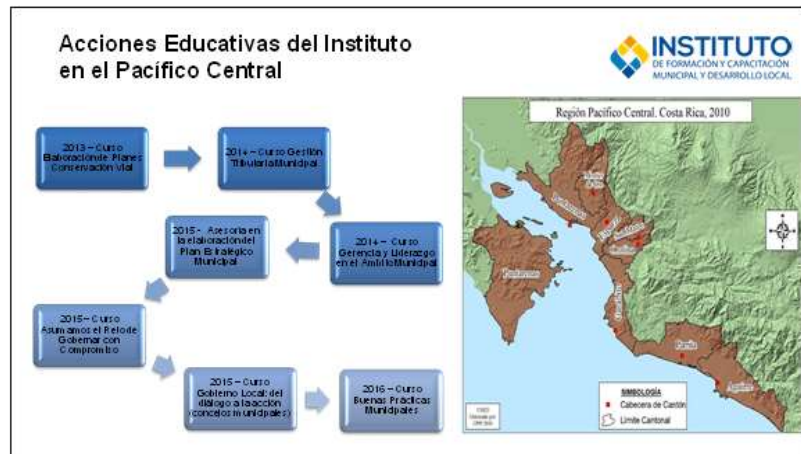
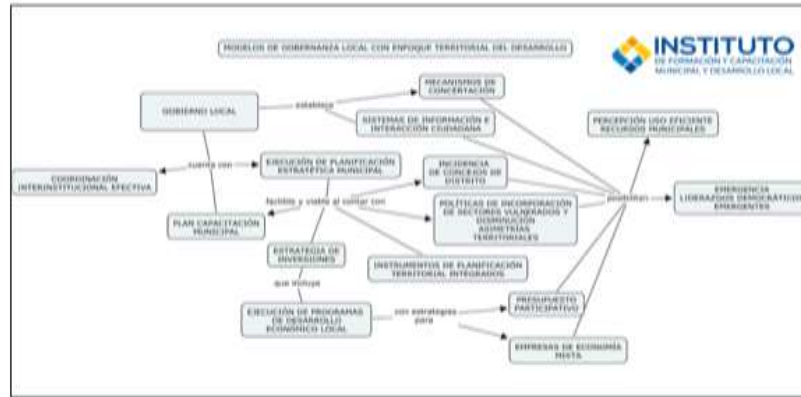
“Quien suscribe Patricia Bolaños Murillo, en mi condición de Alcaldesa Municipal de Quepos, mediante este oficio hago de su conocimiento que el día 09 de junio del presente año me encontraré en diversas reuniones por razones propias de mi cargo, en vista de que se realizará sesión extraordinaria este día, en este acto nombro al vice alcalde primero el señor Erick Cordero Ríos con el fin de que represente a la alcaldía en dicha sesión. Lo anterior en apego a lo establecido por el código municipal artículo 14”.

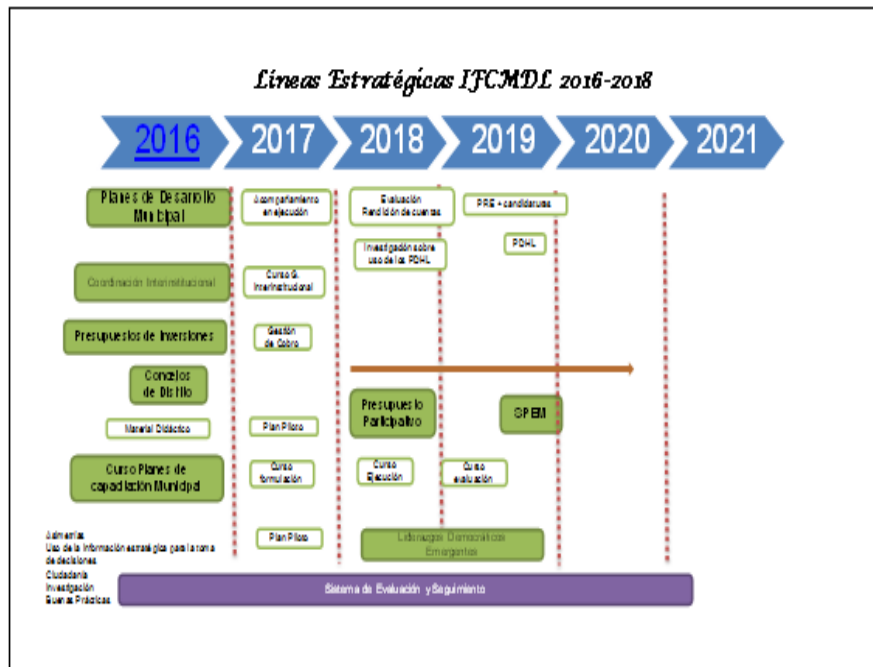
Al haber transcurrido los quince minutos de iniciada la sesión extraordinaria la señora Regidora Grettel León Jiménez pasa como Regidora Propietaria en ausencia del señor Osvaldo Zarate Monge, y la señora María Isabel Sibaja Arias pasa como Regidora Propietaria en ausencia del señor Jonathan Rodríguez Morales, y el señor Waddy Guerrero Espinoza, pasa como regidor Propietario en ausencia de la regidora Ligia Alvarado Sandi. A partir de este momento votan las señoras Regidoras Propietarias Grettel León Jiménez y María Isabel Sibaja Arias y el señor Waddy Guerrero Espinoza.

**Asunto 01:** Se concede la Palabra a la Licda. Geraldine Chaves Z, Coordinadora del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, quien realiza la siguiente presentación:

“Agradeciendo el espacio brindado y felicita a las nuevas autoridades municipales, inicia la presentación:”








## Indicadores - Metas

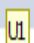


Indicador	Resultado Línea Base	Meta Estratégica al 2021
Grado de mejoría en la eficiencia y legitimidad de instancias de coordinación, con participación de la institucionalidad pública y sociedad civil	Valoración: Gestión Básica El CCCI cuenta con plan de trabajo y asisten regularmente 20 instituciones. Se identifica una cooperativa que involucra actores privados e institucionalidad pública.	Valoración: Gestión Adecuada El CCCI cuenta con ejercicios anuales de evaluación y seguimiento de los proyectos realizados
Grado de satisfacción de los miembros de las instancias de articulación pública y pública-privada	Valoración: Gestión Insuficiente No se identifican resultados.	Valoración: Gestión Adecuada El cantón cuenta con instancias de coordinación público-privada en donde las instituciones participantes identifican aportes concretos a su institucionalidad
Grado en que perciben la emergencia de liderazgos locales democráticos	Valoración: Gestión Básica Las personas entrevistadas perciben los mecanismos de renovación de liderazgos como democráticos en las ADI y ASADAS.	Valoración: Gestión Adecuada El cantón cuenta con un 40% de nuevos liderazgos democráticos en las organizaciones sociales y políticas



## Indicadores - Metas

Indicador	Resultado Línea Base	Meta Estratégica al 2021
Grado en que la ciudadanía percibe que los Concejos de Distrito tienen mayor presencia y liderazgo	Valoración: <b>Gestión Insuficiente</b> Solamente un 10% de la ciudadanía entrevistada conoce al síndico de su distrito. Actualmente no se identifica que los concejos de distrito vinculen, involucren, consulten e informen periódicamente a la ciudadanía de su distrito la gestión que realizan en el gobierno local.	Valoración: <b>Gestión Adecuada</b> . Al menos un 50% de la población saben quienes conforman los Concejos de Distrito, están informados de los proyectos y participan en los procesos de consulta
Porcentaje de incremento de municipios que implementan planificación estratégica de manera participativa y articulada	Valoración: <b>Gestión Insuficiente</b> En Quepos se cuenta con PDHL y PEM. Los cuales están articulados y se elaboraron con participación ciudadana.	Valoración: <b>Gestión Adecuada</b> La Municipalidad cuenta con instrumentos de planificación vigentes, aprobados, elaborados con participación ciudadana y sus objetivos y estrategias son operacionalizadas en el POA.
Grado en que los actores de la gestión política territorial utilizan información actualizada sobre el territorio para la toma de decisiones	Valoración: <b>Gestión Insuficiente</b> No se identifican medios de comunicación local que generen y difundan información actualizada sobre la Gestión Política Territorial.	Valoración: <b>Gestión Adecuada</b> Al menos el 50% de los actores de la gestión política territorial toman decisiones a partir de la información de un medio de comunicación local





## Indicadores - Metas

Indicador	Resultado Línea Base	Meta Estratégica al 2021
Grado en que los gestores claves de la planificación territorial priorizan la incorporación de sectores o comunidades vulneradas	Valoración: <b>Gestión Básica</b> El PDHL contiene la intencionalidad de priorizar acciones en comunidades vulneradas en los ejes vivienda, desarrollo cultural y adultos mayores. Principalmente en el eje de vivienda.	Valoración: <b>Gestión Adecuada</b> El cantón cuenta con al menos un instrumento de planificación que incorporan en sus objetivos la priorización de comunidades vulneradas e integren estrategias para disminuir las asimetrías sociales
Grado de mejora de capacidades en el diseño, integración, implementación, seguimiento y uso de instrumentos de planificación territorial	Valoración: <b>Gestión Insuficiente</b> El PDHL y el PEM se encuentran articulados y comparten estrategias de ejecución. No se evalúan y no se identifica una estrategia para involucrar a la ciudadanía en la construcción de los	Valoración: <b>Gestión Adecuada</b> El Gobierno Local cuentan con articulación e integralidad en sus instrumentos de planificación, mecanismo permanente de evaluación y seguimiento y la participación ciudadana ejerce decisión
Porcentaje de incremento de instancias de la gestión de la capacitación del talento humano de gobiernos locales	Valoración: <b>Gestión Insuficiente</b> No cuenta con plan de capacitación al Recurso Humano Municipal.	Valoración: <b>Gestión Óptima</b> La Municipalidad cuenta con un Plan de Capacitación para el talento humano con criterios de relevancia y equidad. Y procesos de seguimiento y evaluación.

Indicador	Resultado Línea Base	Meta Estratégica al 2021
Incremento del efecto de estrategias de capacitación a actores sociales impulsadas desde los gobiernos locales	Valoración: <b>Gestión Insuficiente</b> No se cuentan con estrategias de fortalecimiento de capacidades a los actores sociales	Valoración: <b>Gestión Adecuada</b> Al menos el 25% de los actores sociales participa en acciones puntuales de capacitación y logran formular proyectos alineados a los instrumentos de planificación territorial
Municipalidades incrementan su presupuesto de inversiones	Valoración: <b>Gestión Básica</b> Se identifica en el POA acciones orientadas a disminuir asimetrías sociales no así para procurar la movilidad social de las poblaciones vulneradas. No se visualiza un incremento anual en las partidas del Programa III de Inversiones	Valoración: <b>Gestión Óptima</b> La municipalidad incrementa su presupuesto de inversiones tomando en cuenta criterios de priorización de las comunidades vulneradas y la ejecución aumenta en más de un 25%
Grado de mejora en el nivel de percepción ciudadana respecto al uso eficiente de los recursos municipales	Valoración: <b>Gestión Insuficiente</b> La municipalidad no cuenta con instrumentos o mecanismos que permitan recuperar la percepción de la ciudadanía sobre la eficiencia del uso de los recursos municipales, así como tampoco una estrategia para generar procesos de transparencia institucional o en la formulación de presupuestos participativos.	Valoración: <b>Gestión Óptima</b> Al menos un 40% de la población del cantón conoce el uso de los recursos municipales y permite la fiscalización sobre la gestión municipal. Se realiza al menos durante tres años seguidos la construcción de presupuestos participativos.
Incremento de gobiernos locales que implementan programas de desarrollo económico local	Valoración: <b>Gestión Insuficiente</b> Existen estrategias enfocadas al fomento y atracción del turismo. No se visibilizan el fomento o creación de sociedades públicas de economía mixta.	Valoración: <b>Gestión Adecuada</b> El cantón impulsa estrategias para el desarrollo económico local consensuado con los actores locales público-privado.



**Acciones Educativas Autoridades Locales 2016**

**Taller Introductorio Gobierno Local: ¡del Diálogo a la Acción!**

Objetivos

Conocer el marco básico de funciones y competencias que implica su rol como miembro del Concejo Municipal.

Reconocer la complejidad y el desafío del entorno político local para el diseño y aplicación de estrategias de carácter organizativo caracterizadas por el diálogo, consenso y concertación.

**Taller: Priorización de Proyectos de Desarrollo Local**

Objetivos

Apropiar a los Concejos Municipales de sus competencias en materia de fijación y priorización de políticas públicas, de conformidad con las disposiciones del artículo 13 inciso a)



La regidora Ligia Alvarado Sandí se incorpora a la sesión a las 15:45hrs.

**Acuerdo 01:** El Concejo acuerda: 1.1. Agradecer a la Licda. Geraldine Chaves Z., por la presentación realizada y al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, por acoger a Quepos como Cantón Prioritario. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

1.2. Convocar al taller “Referido a las Prioridades del Desarrollo Municipal o de Política Pública Local”, que será impartido por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED el día viernes 17 de junio de 2016 a las 16:00hrs. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero-trece-dos mil dieciséis, del jueves nueve de junio de dos mil dieciséis, al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos.

---

Alma López Ojeda  
Secretaria del Concejo Municipal a.i.

---

Jonathan Rodríguez Morales  
Presidente Municipal